“CREALBERCHE”:

6º Lonja Abierta artesano-cultural del Valle

Burgohondo, 24 y 25 de Junio de 2017

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS

El Ayuntamiento de Burgohondo organiza la 6º Lonja Abierta artesano-cultural del Valle “CREALBERCHE”.

1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN:

- Plaza Mayor de Burgohondo
- 24 y 25 de Junio de 2017
- El horario de la muestra será:

  - Sábado 24: de 11:30 a 14:30 horas, y de 18:00 a 22:30 horas.
  - Domingo 25: de 11:30 a 14:30 horas y de 18:00 a cierre (hasta que se realice el sorteo de las muestras donadas por los artesanos, según lo establecido en las presentes bases)

La inauguración oficial de la Lonja tendrá lugar el SÁBADO 24 A LAS 12:00 horas EN LA PLAZA MAYOR

2.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES:

- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las solicitudes podrán presentarse, según el Anexo I que se adjunta a las presentes bases, de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00; o bien mediante correo electrónico a la dirección: ecoempleo.burgo@gmail.com **hasta el viernes 5 de Mayo a las 14:00 horas.**

- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Junto a la solicitud (Anexo I), **SE PRESENTARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) **Dossier fotográfico** de la disciplina de artesanía que se presentará en la Lonja. En caso de enviarse por e-mail, deberá presentarse en formato PDF.

b) **Fotografía** de la muestra que se donará para el sorteo, según lo establecido en las presentes bases.

c) **Fotocopia del D.N.I. del interesado.** En el caso de personas jurídicas, se presentará, además, fotocopia del C.I.F., así como fotocopia D.N.I. del representante legal.

“”””Los interesados podrán participar individual o conjuntamente, en cuyo caso deberá indicarse expresamente en la solicitud, aportándose la documentación correspondiente a cada coparticipante”””””

Aquellos artesanos interesados en instalar su propia carpa, deberán solicitarlo en la ficha de inscripción en el apartado “observaciones” junto a una descripción de la misma (dimensiones), adjuntando una fotografía en color. La organización estudiará dicha posibilidad y comunicará su decisión al interesado con suficiente antelación.

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Debido al número limitado de plazas de expositores, la Organización se reserva el derecho a determinar los expositores admitidos, en base a los siguientes criterios:

- Solo se aceptarán las solicitudes de artesanos que participen en la Lonja con la venta de productos hechos a mano, **SIENDO DESCARTADAS LAS SOLICITUDES QUE COMPORTEN LA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA FABRICACIÓN INDUSTRIAL. En caso de que este extremo no pueda corroborarse en base a la solicitud presentada, los participantes deberán retirar aquellas piezas que no cumplan los criterios de origen anteriormente expuestos en caso de detectarse alguna irregularidad al respecto en el stand durante la celebración de la Lonja.**
- Tendrán preferencia de participación los artesanos con residencia u otra relación directa con el Valle del Alberche (segunda residencia, nacimiento, etc.), sin perjuicio de los criterios que se exponen a continuación.
- Calidad y originalidad de la muestra.
- Interés y variedad de los trabajos (con el objetivo de poder mostrar diferentes disciplinas).
- Se valorará la disponibilidad para realizar demostraciones y talleres **gratuitos** en vivo de su actividad.

- Se penalizarán las solicitudes de aquellos artesanos que en anteriores ediciones:

  - Aun habiendo formalizado su solicitud en plazo y forma, no se hubieran presentado en la Lonja, sin previo aviso ni causa debidamente justificada; dejando espacios libres en la Lonja que podían haber sido utilizados por otros artesanos que no dispusieron de plaza, lo cual afecta negativamente a la imagen de la Lonja, así como a los intereses generales del resto de artesanos y de la organización.
  - Hubieran abandonado la Lonja antes del cierre de la misma, dejando espacios libres y, perjudicando, de nuevo; a la imagen del evento y, por ende, al resto de artesanos.

3.- PRECIOS, FIANZA y DONACIÓN DE MUESTRA:

- **Precio del espacio** (3 x 3 m.): **20 euros**

  El precio incluye la tasa de ocupación del espacio, el precio de la prestación de servicio de suministro eléctrico y la seguridad nocturna.

  El pago SÓLO SE REALIZARÁ UNA VEZ CONFIRMADA LA PARTICIPACIÓN en la Lonja, y podrá realizarse hasta el viernes 26 de mayo, previa comunicación telefónica por parte de la organización; y mediante ingreso o transferencia en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

- **Fianza**: Junto a los 20 € en concepto de precio del espacio de la carpa, se realizará otro ingreso de **30 € en concepto de fianza.**

  Dicha fianza será devuelta a cada artesano al cierre de la Lonja (Domingo 25 de Junio) en las oficinas del Ayuntamiento, siempre y cuando no se haya producido ningún desperfecto en la carpa asignada.

  Si la organización considera oportuna la suspensión de la Lonja debido a posibles inclemencias meteorológicas, la fianza sería devuelta a sus depositarios.

  NOTA: Cualquier renuncia a participar que se produzca después del pago, así como el incumplimiento de cualquiera de las bases aceptadas con la formalización de la solicitud, conllevará la pérdida del derecho al reintegro de las cantidades efectuadas.

BANKIA: ES39-2038-7794-97-6400001006

BANESTO/SANTANDER: ES20-0030-4616-03-0000015271

CAJA RURAL: ES53-3081-0419-74-2916759224

Concepto: Lonja artesana 20+30 (nombre del artesano)

Una vez realizada la transferencia o ingreso, deberá enviarse el justificante de pago por fax (**920.28.33.00**) o e-mail: **ecoempleo.burgo@gmail.com**

- **Donación de muestra:** La inscripción conllevará, además de la aportación económica de 20€ (y del ingreso de la fianza de 30€), una **donación de una muestra por artesano** inscrito, debiendo ser representativa de la obra que se exponga y de un importe mínimo de 15€. Esta muestra se sorteará entre todos los adquirientes de los productos expuestos en la Lonja la tarde del domingo 25, a quienes se entregará una papeleta por cada compra realizada que podrán introducir en la urna instalada a tal efecto.

  Dicha muestra será expuesta en el stand de cada artesano, embalada con papel transparente ornamental, en un lugar visible al público**.** Deberá estar identificada con una tarjeta donde se indique qué esa pieza es una "Donación para el sorteo"

4.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ARTESANOS PARTICIPANTES:

- **Derechos de los expositores:**

  - Se pondrá a disposición de cada expositor un espacio cubierto de 3x3 m con punto de luz (ver punto primero en "obligaciones de los expositores"), *sin estanterías ni mostrador*.
  - Al cierre nocturno de la muestra, la plaza quedará vigilada por seguridad privada, dándose la posibilidad a los artesanos de guardar sus productos en un lugar cerrado.

- **Obligaciones de los expositores:**
  - Cada artesano deberá montar su stand, incluido todo lo referente a electricidad (casquillo, bombillas, cable, alargador mínimo 20 metros).
  - Los expositores deberán tener en cuenta que el horario señalado anteriormente será el destinado al público, por lo que deberán acudir con la suficiente antelación para preparar su stand para que a dicha hora estén abiertos al público.
  - Todas las carpas estarán instaladas a las 10:00 horas del sábado 24 de Junio, disponiendo los artesanos hasta las 11: 00 horas para montar su espacio. Los vehículos sólo podrán permanecer en la plaza hasta las 11:00 horas de ese mismo día.
  - Cada artesano se responsabilizará del mantenimiento y buena conservación de la carpa asignada.
  - El espacio asignado permanecerá abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
  - Finalizada la Lonja, comenzará el desmontaje, una vez finalizado el sorteo de los productos artesanos que tendrá lugar el domingo. Una vez revisado el buen estado de las carpas por la organización, se devolverá, si procede, la fianza aportada en las oficinas del Ayuntamiento.
  - **Ningún expositor podrá abandonar la muestra durante su desarrollo, según lo establecido en las presentes bases.** En caso de que los inscritos no acudan a la feria o abandonen la misma antes de que concluya (dejando vacíos los espacios que se habían reservado para su utilización) de forma injustificada, éstos no podrán ser admitidos en ediciones posteriores y no se procederá a la devolución de la fianza aportada en la inscripción.
  - *Cada artesano se hará responsable de sus productos, el Ayuntamiento no se hará responsable de posibles sustracciones.*

El Ayuntamiento no abonará dieta o gasto alguno por traslado, estancia, asistencia o **perjuicios derivados de la muestra.**

5.- OTRAS DISPOSICIONES

- La adjudicación del espacio a ocupar y el lugar de ubicación serán determinados por la organización, teniendo en cuenta criterios objetivos de gestión del espacio.

- Si algún artesano estuviera interesado en una ubicación especifica de su puesto, debido a causas objetivas y debidamente justificadas, deberán solicitarlo en la ficha de inscripción en el apartado "**observaciones"** para su posterior estudio por parte de la organización.

- En uso de sus competencias, la Comisión Organizadora podrá adoptar las medidas que considere más oportunas si hay incumplimiento de las presentes bases.

- La Comisión Organizadora se reserva el derecho a fotografiar o filmar los stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones, promociones oficiales y justificación de subvenciones.

- **Los SOLICITANTES ADMITIDOS, en base a los criterios arriba descritos, SERÁN INFORMADOS CON SUFICIENTE ANTELACIÓN. En caso de haber solicitado una ubicación especifica en el apartado "observaciones"; se les informara también en el momento de la confirmación de participación en la Lonja.**

Anexo I

(Adjuntar dossier fotográfico)

6ª LONJA ABIERTA ARTESANO CULTURAL DEL VALLE "CREALBERCHE"

24 y 25 Junio de 2017 – Burgohondo

Nombre y apellidos	
Localidad	
Dirección	
DNI	
Teléfono	
E-mail	
Web	
Disciplina artesanal	
Breve descripción de su trabajo	
Observaciones	

Solicitudes hasta el 5 de Mayo de 2017

En…… a…… de…… de 2017

(Firma)

Fdo.-

IMPORTANTE:

1.- La solicitud de participación y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar desconocimiento sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el óptimo funcionamiento de la muestra. SI se diera dicha circunstancia, la organización informará a todos los expositores antes de la inauguración del evento.

2.- Los datos de carácter personal solicitados quedarán incorporados a la Base de Datos de la Organización y serán utilizados, única y exclusivamente, para los fines del evento, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).